



CONCEJO MUNICIPAL PITALITO



ACUERDO 064

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE CEDA A TÍTULO GRATUITO PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PITALITO AL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. _ Facúltase al Ejecutivo Municipal para ceder a título gratuito a favor del Departamento del Huila y/o municipio de Palestina Huila, los predios que corresponden a instituciones o sedes educativas, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Que el predio este ubicado en el territorio municipal de Palestina, debidamente certificado por la oficina de Planeación Municipal de esa localidad.
2. Que el predio tenga registro de Matrícula Inmobiliaria del Municipio a favor del municipio de Pitalito Huila, con anterioridad a la división territorial entre el Municipio de Palestina y Pitalito Huila.
3. Que la Institución o Sede Educativa en la que se encuentra el predio a ceder, preste servicio a educandos del municipio de Palestina Huila y sea atendida por personal pagado por el Departamento del Huila o SGP.

ARTICULO SEGUNDO. _ Podrán ser objeto de cesión gratuita los predios que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo Primero de este Acuerdo y, los siguientes:

1. Predio Número Uno: Matrícula Inmobiliaria No. 206-76944, Posesión lote Escuela Rural. Vereda Samaria.
2. Predio Número dos: Matricula Inmobiliaria No. 206-8218, denominado La Esperanza Alto Carmelo.
3. Lote Número Tres: Matrícula Inmobiliaria 206-77093, predio denominado Miraflores, ubicado en Galilea.

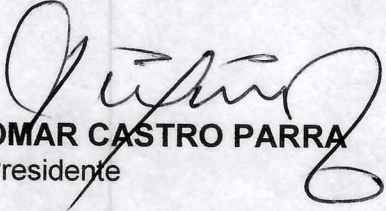
ARTICULO TERCERO. _ Las facultades expresadas en el presente Acuerdo, se conceden por un término de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su sanción y publicación.

ARTICULO CUARTO. _ VALOR ESTIMADO DEL INMUEBLE: El valor de los bienes inmuebles objeto de la presente cesión a título gratuito será el equivalente al avalúo catastral.

ARTICULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 20 de diciembre de 2012.



OMAR CASTRO PARRA
Presidente



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

HACE CONSTAR QUE:

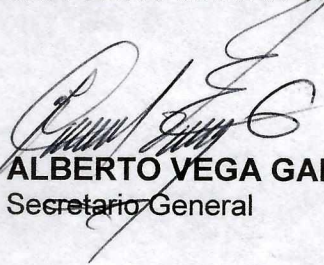
El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE:	17 de diciembre de 2012.
SEGUNDO DEBATE:	20 de diciembre de 2012.
COMISIÓN:	Segunda.
PONENTE:	Concejal LUIS YESID VARGAS ESCÁRRAGA.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor PEDRO MARTÍN SILVA, Alcalde Municipal.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 26 de diciembre de 2012.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Eduardo I.

Doctor;

PEDRO MARTIN SILVA

Alcalde Municipal Pitalito.

E. S. D

10 de marzo.

Comendidamente acudo a su despacho para solicitarle su gestión en el asunto que le refiero a continuación;

1.- Desde que se creó el Municipio de Palestina, el cual se segregó del territorio de Pitalito, muchas de las Escrituras Públicas de las Instituciones Educativas que hacen parte de esa localidad, aún siguen apareciendo a nombre del Municipio de Pitalito, las cuales se obtuvieron por donación altruista de los particulares que cedieron de sus fundos una área destinada a la construcción de la Escuela de la vereda.

2.- En las actuales circunstancias, las Escrituras Públicas de los siguientes Centros Educativos aun figuran a nombre del Municipio Pitalito;

Escuela de la Vereda La Esperanza.

Escuela de la Vereda Miraflores.

Escuela de la Vereda Samaria.

Por lo antes expuesto, es que le solicitamos sus buenos oficios, a efecto de iniciar los trámites pertinentes para que el Municipio de Pitalito, ceda a título gratuito al Municipio de Palestina estos títulos, que como usted bien lo sabe los entes locales deben normalizar la titulación de todos los centros institucionales, radicando en cabeza del respectivo municipio los títulos que correspondan a su jurisdicción.

Para iniciar esta labor, me permito anexarle los siguientes documentos:

- 1.- Certificación de Planeación Municipal sobre la existencia de estas veredas en este Municipio.
- 2.- Certificado de Libertad y Tradición de las referidas Instituciones Educativas.



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y PRODUCTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA

CERTIFICA QUE

En noviembre del año 1984 mediante ordenanza No. 002 de la Asamblea Departamental del Huila, se ratifica la creación del Municipio de Palestina Huila, estableciéndose su jurisdicción y linderos respectivos. En la actualidad se encuentra conformado por 40 veredas entre las que encontramos, la vereda de Samaria en donde figuraba el predio denominado Finca Las Delicias. De acuerdo a ordenamiento Municipal, actualmente encontramos que dicho predio geográficamente se localiza en la vereda Samaria de este Municipio.

Es importante hacer constar que la citada vereda, antes pertenecía al Municipio de Pitalito y a la vereda El Líbano, de donde se desmembró el territorio con el que se formó el Municipio de Palestina.

Dada en palestina a los 28 días del mes de Julio del 2012.

ERVIN ANDRÉS CAMACHO SANCHEZ
Secretario de Planeación y Productividad



198

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION Y
PRODUCTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA**

CERTIFICA QUE

En noviembre del año 1984 mediante ordenanza No. 002 de la Asamblea Departamental del Huila, se ratifica la creación del Municipio de Palestina Huila, estableciéndose su jurisdicción y linderos respectivos. En la actualidad se encuentra conformado por 40 veredas entre las que encontramos **la vereda La esperanza.**

Dada en Palestina a los 31 días del mes de octubre del 2012.

SOL MIREYA GOMEZ PARDO
Secretaria de Planeación y Productividad



199

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION Y
PRODUCTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA**

CERTIFICA QUE

En noviembre del año 1984 mediante ordenanza No. 002 de la Asamblea Departamental del Huila, se ratifica la creación del Municipio de Palestina Huila, estableciéndose su jurisdicción y linderos respectivos. En la actualidad se encuentra conformado por 40 veredas entre las que encontramos **la vereda Miraflores**

Dada en Palestina a los 31 días del mes de octubre del 2012.

Firma manuscrita de Sol Mireya Gomez Pardo.

SOL MIREYA GOMEZ PARDO
Secretaria de Planeación y Productividad



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 206-77093

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

Pagina 1

Impreso el 20 de Septiembre de 2012 a las 11:50:03 a.m.
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 206 PITALITO DEPTO:HUILA MUNICIPIO:PALESTINA VEREDA:GALILEA

FECHA APERTURA: 05-11-2010 RADICACION: 2010-36185 CON: CERTIFICADO DE: 03-11-2010

CODIGO CATASTRAL:

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PREDIO RURAL. DENOMINDO ESCUELA DE MIRAFLOREZ, UBICADO EN LA FRACCION DE GALILEA, JURISDICCION DE PALESTINA, CON UNA EXTENSIO DE 5.000 MTS2.CUYOS LINDEROS SON: POR EL NORTE CON PREDIOS DEL VENDEDOR; POR EL ORIENTE CON PREDIOS DE ILDEFONSO SILVA; POR EL SUR CON PREDIOS DE DONATO CONTRERAS; POR EL OCCIDENTE CON ROSALBINA ARIAS DE VALENCIA; HAY UN MOJO DE PIEDRA CLAVADO EN CADA ESQUINA DE ESTE LOTE, Y SU ENTRADA ES POR LA COLINDANCIA CON PREDIOS DE DONATO CONTRERAS.-REGISTRADOS EN EL LIBRO 1 TOMO 5 PAGINA 129-130 PARTIDA 463 DE 1970; ANOTADO AL TOMO 44 DE PITALITO, FOLIO 39.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: RURAL

1) PREDIO . # ESCUELA DE MIRAFLOREZ

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 20-10-1970 Radicacion: sn

Doc: ESCRITURA 513 del: 19-09-1970 NOTARIA UNICA de PITALITO

VALOR ACTO: \$ 50.00

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: IMBACHI ALVAREZ JOSE

A: MUNICIPIO DE PITALITO

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

201



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 206-77093

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

Pagina 2

Impreso el 20 de Septiembre de 2012 a las 11:50:03 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

=====

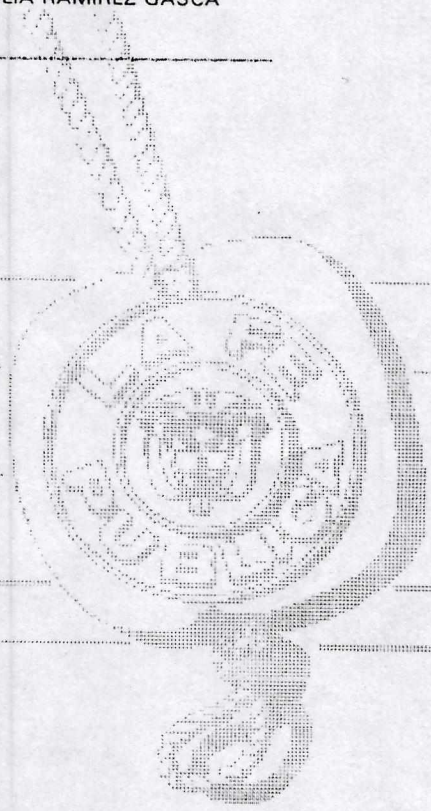
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUIDA1 Impreso por: LIQUIDA1

TURNO: 2012-37359 FECHA: 20-09-2012

La Registradora: OLGA CECILIA RAMIREZ GASCA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

202

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 206-8218
ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

Pagina 1

Impreso el 20 de Septiembre de 2012 a las 11:50:20 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 206 PITALITO DEPTO:HUILA MUNICIPIO:PITALITO VEREDA:PALESTINA
FECHA APERTURA: 22-05-1981 RADICACION: 81-0930 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 22-05-1981
CODIGO CATASTRAL: COD. CATASTRAL ANT.: 120
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PREDIO RURAL, DENOMINADO " LA ESPERANZA ALTO CARMELO UBICADO EN LA INSPECCION DE PALESTINA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PITALITO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE = 2.100 M2.- COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIALES: " ORIENTE, NORTE Y SUR, CON TERRENOS DEL MISMO DONANTE EN EXTENSION DE 30-70, Y 30 METROS RESPECTIVAMENTE Y POR EL OCCIDENTE, CON TERRENOS DE SIMON VALENCIA, CAMINO REAL AL MEDIO"*

COMPLEMENTACION:

JUAN CLIMACO QUISABONI ANACONA, ADQUIRIO ESTE INMUEBLE POR COMPRA QUE HIZO AL SE/OR ENOC MENESES CERON, POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA # 173 DEL 8 DE MARZO DE 1.977 DE LA NOTARIA UNICA DE PITALITO Y REGISTRADA EN ESTA MISMA CIUDAD EL DIA 31 DE MARZO DE 1.977 AL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA # 206-0001483.- ENOC MENESES CERON, ADQUIRIO POR COMPRA HECHA AL SE/OR SALVADOR PINO BETANCOURT POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA # 785 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1.970 DE LA NOTARIA UNICA DE PITALITO, Y REGISTRADA EN ESTA MISMA CIUDAD EL 19 DE ENERO DE 1.971 AL FOLIO CON MATRICULA # 206-0001483.- SALVADOR PINO BETANCOURT, HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA HECHA A JOSE HOYOS CABEZAS POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA # 396 DEL 5 DE AGOSTO DE 1.964 DE LA NOTARIA UNICA DE PITALITO Y REGISTRADA EN ESTA MISMA CIUDAD EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1.964 AL FOLIO # 206-0001483.- JOSE HOYOS CABEZAS, ADQUIRIO POR ADJUDICACION QUE LE HIZO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DIVISION DE RECURSOS NATURALES SECCION DE BALDIOS POR MEDIO DE LA RESOLUCION # 174-DEL 21 DE ENERO DE 1.955 Y REGISTRADA EN ESTA CIUDAD EL 18 DE MARZO DE 1.955 EN EL LIBRO 1., TOMO 24, PARTIDA 138, PAGINAS 432 A 433.-

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: RURAL

1) PREDIO " LA ESPERANZA ALTO CARMELO " *

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)
1483

ANOTACION: Nro 1- Fecha: 22-05-1981 Radicacion: 81930

Doc: ESCRITURA 504 del: 05-05-1981 NOTARIA UNICA de PITALITO

VALOR ACTO: \$ 500.00

ESPECIFICACION: 0138-DONACION (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUISABONI ANACONA JUAN CLIMACO

1440911

A: EL MUNICIPIO DE PITALITO

91180077 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*



203

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 206-8218
ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

Pagina 1

Impreso el 20 de Septiembre de 2012 a las 11:50:20 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 206 PITALITO DEPTO:HUILA MUNICIPIO:PITALITO VEREDA:PALESTINA
FECHA APERTURA: 22-05-1981 RADICACION: 81-0930 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 22-05-1981
CODIGO CATASTRAL: COD. CATASTRAL ANT.: 120
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PREDIO RURAL, DENOMINADO " LA ESPERANZA ALTO CARMELO UBICADO EN LA INSPECCION DE PALESTINA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PITALITO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE= 2.100 M2.- COMPRENDIDO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIALES: " ORIENTE, NORTE Y SUR, CON TERRENOS DEL MISMO DONANTE EN EXTENSION DE 30-70, Y 30 METROS RESPECTIVAMENTE Y POR EL OCCIDENTE, CON TERRENOS DE SIMON VALENCIA, CAMINO REAL AL MEDIO" *

COMPLEMENTACION:

JUAN CLIMACO QUISABONI ANACONA, ADQUIRIO ESTE INMUEBLE POR COMPRA QUE HIZO AL SE/OR ENOC MENESES CERON, POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA # 173 DEL 8 DE MARZO DE 1.977 DE LA NOTARIA UNICA DE PITALITO Y REGISTRADA EN ESTA MISMA CIUDAD EL DIA 31 DE MARZO DE 1.977 AL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA # 206-0001483.- ENOC MENESES CERON, ADQUIRIO POR COMPRA HECHA AL SE/OR SALVADOR PINO BETANCOURT POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA # 785 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1.970 DE LA NOTARIA UNICA DE PITALITO, Y REGISTRADA EN ESTA MISMA CIUDAD EL 19 DE ENERO DE 1.971 AL FOLIO CON MATRICULA # 206-0001483.- SALVADOR PINO BETANCOURT, HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA HECHA A JOSE HOYOS CABEZAS POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA # 396 DEL 5 DE AGOSTO DE 1.964 DE LA NOTARIA UNICA DE PITALITO Y REGISTRADA EN ESTA MISMA CIUDAD EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1.964 AL FOLIO # 206-0001483.- JOSE HOYOS CABEZAS, ADQUIRIO POR ADJUDICACION QUE LE HIZO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DIVISION DE RECURSOS NATURALES SECCION DE BALDIOS POR MEDIO DE LA RESOLUCION # 174 DEL 21 DE ENERO DE 1.955 Y REGISTRADA EN ESTA CIUDAD EL 18 DE MARZO DE 1.955 EN EL LIBRO 1., TOMO 24, PARTIDA 138, PAGINAS 432 A 433.-

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: RURAL

1) PREDIO " LA ESPERANZA ALTO CARMELO" *

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)
1483

ANOTACION: Nro 1- Fecha: 22-05-1981 Radicacion: 81930

Doc: ESCRITURA 504 del: 05-05-1981 NOTARIA UNICA de PITALITO

VALOR ACTO: \$ 500.00

ESPECIFICACION: 0138 DONACION (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUISABONI ANACONA JUAN CLIMACO

1440911

A: EL MUNICIPIO DE PITALITO

91180077 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*



204

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 206-8218

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

Pagina 2

Impreso el 20 de Septiembre de 2012 a las 11:50:20 a.m

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

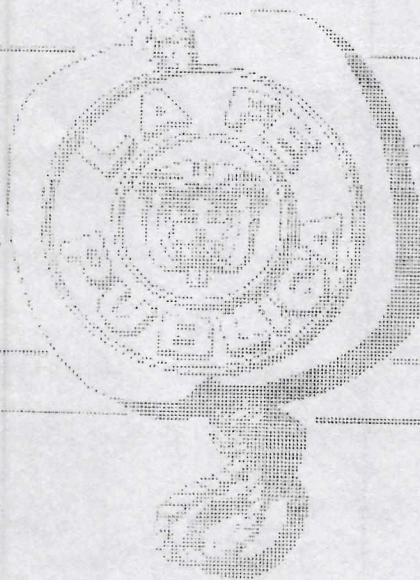
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUIDA1 Impreso por: LIQUIDA1

TURNO: 2012-37361

FECHA: 20-09-2012

La Registradora: OLGA CECILIA RAMIREZ GASCA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 206-76944

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

Pagina 1

Impreso el 20 de Septiembre de 2012 a las 11:50:37 a.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 206 PITALITO DEPTO:HUILA MUNICIPIO:PITALITO VEREDA:EL LIBANO

FECHA APERTURA: 04-10-2010 RADICACION: 2010-32125 CON: CERTIFICADO DE: 29-09-2010

CODIGO CATASTRAL:

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PREDIO RURAL DENOMINADO POSESION LOTE ESCUELA LIBANO, UBICADO EN LA FRACCION DE EL LIBANO, JURISDICCION DE PITALITO, CON UNA EXTENSION DE 7.500MTS2. CUYOS LINDEROS SON: POR EL NORTE LIMITA CON TERRENOS DE CRISTINA ALVAREZ POR EL ORIENTE CON EMILIO RAMOS, POR EL SUR CON VENDEDORA Y POR OCCIDENTE CON CARRETERA PITALITO-PALESTINA.REGISTRADOS EN EL LIBRO 1 IMPAR, TOMO 4, PAGINA 252 A 253, PARTIDA 1006. ANOTADA EN EL TOMO 31 DE PITALITO, FOLIO 80.-

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: RURAL

1) PREDIO . # POSESION LOTE ESCUELA LIBANO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-11-1963 Radicacion: sn

Doc: ESCRITURA 558 del: 30-10-1963 NOTARIA UNICA de PITALITO

VALOR ACTO: \$ 600.00

ESPECIFICACION: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES EN SUCESION ILIQUIDA DE MILAGROS ALVAREZ DE QUINAYAS (FALSA TRADICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINAYAS ALVAREZ LUCRECIA

A: MUNICIPIO DE PITALITO

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GARANTIA DE LA FE PUBLICA



206

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PITALITO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 206-76944

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

Pagina 2

Impreso el 20 de Septiembre de 2012 a las 11:50:37 a.m

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

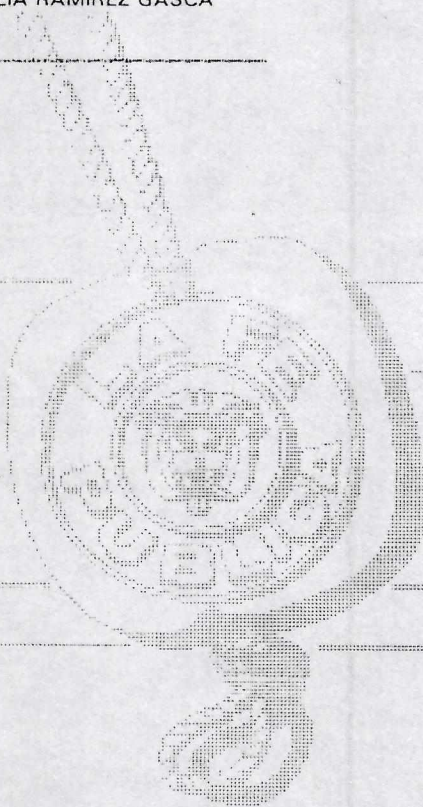
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUIDA1 Impreso por: LIQUIDA1

TURNO: 2012-37363

FECHA: 20-09-2012

La Registradora: OLGA CECILIA RAMIREZ GASCA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



DEPARTAMENTO DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
ORDENANZA No. 002 DE 1.984

" POR LA CUAL SE CREA EL MUNICIPIO DE PALESTINA "

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
En uso de la facultad concedida en -
el numeral 4o., del Artículo 185 de
la Constitución Política de Colombia,

ORDENA :

- ARTICULO PRIMERO.- Créase el Municipio de Palestina Huila, por segregación territorial del Municipio de Pitalito el cual quedará integrado -- por la actual Inspección Departamental de Policía de Palestina y las siguientes Veredas : Betania, Belén, Buenos Aires, - Emaús, El Carmelo, El Jordán, El Quebradón, El Roble, El Recreo, El Silencio, El Tabor, Fundador, Galilea, Jericó, La Esperanza, Las Delicias, La Guajira, Las Juntas, La Mensura, -- Los Pinos, La Reforma, Mesopotamia, Miraflores, Nazareth, Samaria, Santa Bárbara, San Isidro y Sinaí.-
- ARTICULO SEGUNDO.- El Municipio tendrá como cabecera para todos los efectos administrativos y legales, el perímetro urbano de la actual Inspección de Policía Departamental de Palestina.-
- ARTICULO TERCERO.- Los límites del Municipio de Palestina, serán :
AL NORTE: Con el Municipio de Pitalito, partiendo del Filo La Coqueta hasta el nacimiento de la Quebrada Muchilera, siguiendo ésta aguas abajo hasta su desembocadura en el Río Guarepá; desde allí por el Filo Los Laureles hasta encontrar el límite del Municipio de Pitalito con Acevedo frente al punto llamado El Crucero.-
AL ORIENTE: Con el Municipio de Acevedo; partiendo de la terminación del Filo Los Laureles y siguiendo el Filo de la Mensura hasta el Alto del Oso y de allí siguiendo hasta la Quebrada Cascajosa, por ésta aguas arriba hasta su nacimiento, - frente al nacimiento del Río Mandiyaco.-
AL SUR: Con el Municipio de Santa Rosa (Cauca), siguiendo el Filo de la Cordillera Oriental, hasta llegar al Filo el Chuscal, frente al kilómetro 30 de la carretera Pitalito - Mocoa.
AL OCCIDENTE: Con el Municipio de Pitalito, siguiendo el Filo el Chuscal, hasta encontrar el Filo de la Cruz, siguiendo éste hasta encontrar El Filo La Coqueta, punto de partida.-
- ARTICULO CUARTO.- Autorízase al Gobierno Departamental para que realice las gestiones y dicte las normas que sean necesarias para la iniciación y puesta en marcha del Municipio.-
- ARTICULO QUINTO.- La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.
PUBLIQUESE Y EJECUIESE :

Expedida en el Recinto de la Honorable Asamblea Departamental del Huila, a los -- ocho (8) días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1.984).-



DEPARTAMENTO DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA N° 002 DE 1.984

" POR LA CUAL SE CREA EL MUNICIPIO DE PALESTINA "

REPUBLICA DE COLOMBIA

JORGE FERNANDO PERDOMO POLANIA
Presidente Asamblea Departamental

Asamblea Departamental
PRESIDENCIA

LUIS ALFREDO GOMEZ PERDOMO
Secretario General Asamblea

SE HACE CONSTAR:

Que la anterior Ordenanza fue considerada y aprobada por la Honorable Asamblea Departamental en tres sesiones distintas.

LUIS ALFREDO GOMEZ PERDOMO
Secretario General

/mrdg.

Hecha en la ciudad de Neiva, el 13 de Noviembre de 1984.

GOBIERNO DEL HUILA

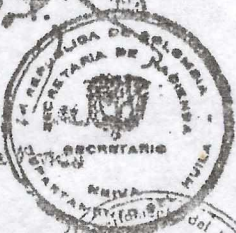
COMUNIQUESE, PUBLICISESE Y

ENTREGUESE A LA OFICINA DE REGISTRO Y

RECEIVED
SECRETARIA DE GOBIERNO
HUILA



JOSE VICENTE ORTIZ
Secretario de Hacienda



COPIA (Original Firmado) ELISEO MOTTA V.
SECRETARIO DE HACIENDA



DESPACHO

Secretaria de Educacion

JOSE VICENTE ORTIZ

Secretaria de Hacienda

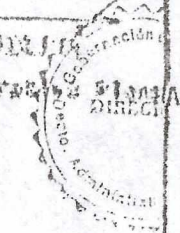


Secretaria de Hacienda



JOSE VICENTE ORTIZ

JOSE VICENTE ORTIZ



SOBRE CONT
DEPARTAMEN

ARTICULO I

DEL ARTIC

DEL ARTIC

DEL ARTIC

DEL ARTIC

DEL ARTIC

DEL ARTIC

DEL ARTIC

DEL ARTIC

DEL ARTIC



DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
SECRETARIA DE PLANEACION
NIT: 891.102.764-1

LA TECNICO ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE SECRETARIA DE
PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA

CERTIFICA:

Que, conforme la división Político Administrativa del Municipio, en esta jurisdicción, existe la Vereda Samaria, la cual cuenta con representación legal de la Junta de Acción Comunal y territorio propio, la cual fue desagregada de la antigua vereda de mayor extensión denominada el Líbano.

Se expide en la tesorería de Palestina Huila a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2012.


SOL MIREYA GÓMEZ PARDO
T. A Planeación

"POR UNA GESTION PARA TODOS"